

LOS TIEMPOS APREMIAN Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA NO PUEDE QUEDAR SÓLO EN EL DISCURSO: OSCAR GUERRA FORD

Campeche, Campeche, a 23 de febrero de 2016

INAI/046/16

* El comisionado del INAI dijo que lo más importante es que la reforma se materialicé en el ejercicio de derecho de acceso a la información, que tienen todos los mexicanos

* Impartió el taller sobre cumplimiento de obligaciones de transparencia en Campeche, dirigido a los sujetos obligados de la entidad, en coordinación con el órgano garante local

Los tiempos apremian y la reforma constitucional en materia de transparencia no puede quedar sólo en el discurso, advirtió el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

¿De lo que se trata es ir materializando e instrumentando lo que fue la reforma y no quedarnos en el discurso, sino lo más importante de la reforma será pasar a la práctica y al ejercicio del derecho de acceso a la información que hoy tienen todos los mexicanos? remarcó.

Recordó que dicha reforma en transparencia fue estructural y vino a transformar la manera de ejercer el derecho de acceso a la información.

¿Y esperamos que al final el objetivo se cumpla, que se profundicen los temas de acceso a la información y que esto represente la posibilidad de que los recursos públicos, escasos, con los que dispone este país, se orienten de forma eficiente y eficaz, y fortalezcan la democracia, pero sobre todo, fortalezcan las capacidades económicas y mejoren la igualdad de condiciones de los mexicanos?, enfatizó el comisionado Guerra Ford.

Al impartir en Campeche el taller ¿Lineamientos y Criterios para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública?, en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAPEEC), a servidores públicos del estado, expuso los objetivos y función de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Indicó que el concentrar la información en una sola plataforma informática y facilitar su consulta por parte de la población, incluyendo a aquellos sectores de la sociedad que no cuentan con acceso a internet o presentan algún tipo de discapacidad, son algunos de los principales retos de la PNT.

Actualmente en construcción en sus etapas técnicas y operativas, la Plataforma, dijo, permitirá integrar la funcionalidad de los sistemas Infomex, el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), la herramienta de comunicación entre sujetos obligados y organismos garantes (HCOM) y el buscador de información (Zoom), junto con nuevas características de accesibilidad, tecnología de punta y soluciones vanguardistas, enfatizó.

Guerra Ford aseguró que la Plataforma es la herramienta tecnológica fundamental que permitirá a los sujetos obligados no sólo acatar sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, sino que

unificará datos en bases estructuradas que permitirán eliminar asimetrías y potenciar la explotación y el valor de la información.

Señaló que los órganos garantes tendrán el control y administración de los sistemas que integrarán la PNT, lo que les permitirá realizar las configuraciones necesarias de su entidad en cada uno de los cuatro sistemas.

De igual forma, apuntó, tendrán acceso a los documentos electrónicos del sistema de solicitudes de acceso a la información; dispondrán de herramientas administrativas que les permitirá realizar el monitoreo de las solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión de cada uno de los poderes del Estado, así como del resto de los sujetos obligados, y contarán con herramientas para obtener información estadística para apoyar la toma de decisiones.

El comisionado Guerra Ford destacó que se está trabajando en la construcción de los lineamientos para la publicación y homologación de las obligaciones de transparencia, con la participación amplia e incluyente de los organismos garantes de los estados, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En ese sentido, manifestó que para el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), la PNT dispondrá de una solución tecnológica que permitirá estandarizar la integración y presentación de la información, facilitando la administración de los sujetos obligados y los usuarios de cada unidad administrativa.

De esa manera, indicó, los órganos garantes podrán monitorear el grado de avance de cada uno de los sujetos obligados, en la integración de información de obligaciones de transparencia.

En el taller, en el que participó el comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Jorge Gasca Santos, Oscar Guerra Ford precisó que la Plataforma entrará en operación el 5 de mayo próximo.